

Datos del Expediente

Carátula: SUCESION DE URIARTE JUAN FACUNDO S/ QUIEBRA (PEQUEÑA)

Fecha Inicio: 16/03/2007 **N° de Receptoría:** 0 - 0 **N° de Expediente:** 96622

Estado: A Despacho - A la Firma

Pasos procesales:

Fecha: 05/11/2023 - Trámite: DICTAMEN PERICIAL - PRESENTA - (FIRMADO)

Anterior: 05/11/2023 20:31:12 - DICTAMEN PERICIAL - PRESENTA Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito: 5/11/2023 8:31:11 p. m.

Firmado por: Diego Alejandro Rozas Dennis (20138368964) - (Legajo: T3 F172 CMYCBB)

Nro. Presentación Electrónica: 93443269

Observación del Profesional: PRESENTA PERICIA

Presentado por: Diego Alejandro Rozas Dennis (20138368964@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

PRESENTA INFORME.-

Señor Juez de Primera Instancia:

Diego Alejandro Rozas Dennis, Martillero Público Nacional, (T° III, F° 172 C.M.B.B.), CUIT n° 20-13836896-4, IVA Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-13836896-4, domicilio electrónico 20138368964@cma. notificaciones, con domicilio en la calle Amundsen 549, Bahía Blanca, designado en los autos caratulados: **SUCESION DE URIARTE JUAN FACUNDO S/ Quiebra** (Pequeña), expediente n° 96622, a V.S. digo:

Que, atento al despacho del día 31/10/2023, vengo presentando el informe de los valores venales de los dos inmuebles ubicados en la localidad de Coronel Pringles, a saber:

I.- El 100% de la fracción de terreno baldío sito en la localidad de Coronel Pringles, identificado como lote 2 de 1000 m2; N.C.: Circ. XIV, Secc. "C", Manz. 236-m, **parcela 3**, partida N° (023) 9113 y matrícula N° (023) 6876.-Se trata de un lote en la intersección de la calle Medina y calle sin nombre, con cuarenta metros de frente sobre la calle Medina y veinticinco metros de frente sobre la calle sin nombre, originando una superficie cuadrada de un mil metros cuadrados. La única construcción sobre la manzana es la ubicada en la parcela 7 cuyo frente es hacia la calle Cabrera con orientación Sud. La energía eléctrica es el único servicio disponible en la actualidad en el sector. Considero el valor venal del lote de terreno en la suma de pesos DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000).-

II.- El 100% de la fracción de terreno baldío sito en la localidad de Coronel Pringles, identificado como lote 5 de 1000 m2; N.C.: Circ. XIV, Secc. "C", Manz. 236-m, **parcela 9**, partida N° (023) 9115 y matrícula N° (023) 6874.-Se trata de un lote de 25 metros de frente sobre calle sin nombre entre las calles Medina y Cabrera, por un fondo de 40 metros, originando una superficie de un mil metros cuadrados. La única construcción sobre la manzana es la ubicada en la parcela 7 cuyo frente es hacia la calle Cabrera con orientación Sud, cuyos fondos lindan en parte con el lateral sud de la parcela que nos ocupa. La energía eléctrica es el único servicio disponible en la actualidad en el sector. Considero el valor venal del lote de terreno en la suma de pesos DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 2.400.000).-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Diego Alejandro Rozas Dennis (20138368964)
(Legajo: T3 F172 CMYCBB)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: SUCESION DE URIARTE JUAN FACUNDO S/ QUIEBRA (PEQUEÑA)

Fecha inicio: 16/03/2007 **N° de Receptoría:** 0 - 0 **N° de Expediente:** 96622

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 09/11/2023 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

Anterior: 09/11/2023 11:08:38 - SUBASTA - ORDENA Siguiente

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Despachado en SINDICO - CONTESTA TRASLADO (243100054008192907)

Despachado en DICTAMEN PERICIAL - PRESENTA (243100054008192907)

Despachado en INFORME - PRESENTADO / SE PROVEE (243100054008192907)

Despachado en INFORME - PRESENTADO / SE PROVEE (243100054008192907)

Despachado en OFICIO INFORME ANOTACIONES PERSONALES - Rta del RPI (243100054008192907)

Despachado en DOCUMENTACION - ACOMPAÑA (243100054008192907)

Domicilio Electrónico de la Causa 20132272965@CCE.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 20138368964@CMA.NOTIFICACIONES

Fecha de Libramiento: 09/11/2023 11:08:42

Fecha de Notificación 10/11/2023 00:00:00

Funcionario Firmante 09/11/2023 11:08:31 - MARRÓN Cristian Antonio - JUEZ

Notificado por MARRON Cristian

Observación SE DECRETA SUBASTA INM MAT. 6874- PART. 9115 /// MAT. 6876 - PART. 9113

Trámite Despachado SINDICO - CONTESTA TRASLADO (237800054008191742)

Trámite Despachado SINDICO - CONTESTA TRASLADO (237800054008191742)

Trámite Despachado DICTAMEN PERICIAL - PRESENTA (246700054008186484)

Trámite Despachado INFORME - PRESENTADO / SE PROVEE (239600054008176074)

Trámite Despachado INFORME - PRESENTADO / SE PROVEE (236800054008176072)

Trámite Despachado OFICIO INFORME ANOTACIONES PERSONALES - Rta del RPI (251400054008168298)

Trámite Despachado DOCUMENTACION - ACOMPAÑA (245100054008158880)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. 96622

Parte: Sindico

Objeto: Solicita

Trámite Despachado: SINDICO - CONTESTA TRASLADO (237800054008191742) DICTAMEN PERICIAL - PRESENTA (246700054008186484) INFORME - PRESENTADO / SE PROVEE (239600054008176074) INFORME - PRESENTADO / SE PROVEE (236800054008176072) OFICIO INFORME ANOTACIONES PERSONALES - Rta del RPI (251400054008168298) y DOCUMENTACION - ACOMPAÑA (245100054008158880)

///lía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.

Proveyendo el escrito electrónico remitido el 7/11/2023 5:18:59 p. m.:

Por contestado el traslado conferido el 6 de Noviembre de 2023. Téngase presente.

Y VISTOS: Con la documentación acompañada en PDF 20/10/2023 7:48:14 a. m., 25/10/2023 10:32:37 a. m., 30/10/2023 12:35:20 p. m. y 30/10/2023 12:36:59 p. m. (arts. 568 ines. 1, 2 y 3 Cód. Procesal; 203 sgtes. y cedtes., 126, 209 cit., 261, 273, 274, 275, 278 LCQ) y atento lo pedido, en los términos del Ac. 3604/2012 S.C.B.A. y su anexo reglamentario y de conformidad con lo que surge de las Resoluciones n°s 2235/2015 y 307/18 de la Excm. S.C.B.A., **DECRETASE LA VENTA EN SUBASTA ELECTRÓNICA** de los bienes inmuebles de propiedad de la Fallida **Matrícula 6876 - Partida 9113 y Matrícula 6874 - Partida 9115, todos del Partido de Coronel Pringles**, y que refieren los certificados de dominio acompañados en autos el 30/10/2023 12:35:20 p. m. y 12:36:59 p. m., al mejor postor, *sin base (art. 208 de la ley 24.522)*; por intermedio del martillero enajenador designado Diego Rozas Dennis, quien cumplimentará su cometido anunciándose la venta por el término de cinco días que se publicarán en el Boletín Judicial y diario "La Nueva" de esta ciudad (art. 208 ley citada), librándose el oficio de estilo; dicha publicación deberá realizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta.

Librense mandamientos de constatación, debiendo el Sr. Martillero Enajenador interviniente en ese mismo acto tomar las fotografías actualizadas de los inmuebles (para lo cual se lo autoriza expresamente por medio de la presente), las que serán presentadas por el profesional en el Registro de Subastas Electrónicas, debiendo las mismas demostrar el estado de conservación de los inmuebles, y de ser posible constar cada uno de los ambientes de los inmuebles como así también sus frentes y contrafrentes de ser posible ello atento las características (conf. art. 3 Anexo I -Reglamento de Subastas Judiciales Electrónicas- Ac. 3604/2012 S.C.B.A.; arts. 153, 575 Cód. Procesal). Se deja establecido que el Martillero deber realizar esta diligencia dentro de los cinco días de haber quedado firme la presente providencia y una vez que se encuentre munido de los respectivos mandamientos supra ordenados, pues con sus resultados no sólo presentará las fotografías en el Registro de Subastas Electrónicas sino que además posibilitará el libramiento de los edictos ordenados supra.

El martillero deberá informar con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del CPC, ello, a los efectos de dar cumplimiento con la

publicación virtual de los bienes a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazo al dispuesto precedentemente (Arts. 3 y 4 del Anexo I del citado Acuerdo).

En cuanto a la comisión del Martillero, será del 5% a cargo de los compradores, con más el 10% de aporte sobre la misma (art. 54 pto. IV Ley 10.973 - texto según ley 14085). El rematador deberá dentro de los tres días hábiles de finalizadas las subastas rendir cuentas y elaborar las actas de rigor en el formulario correspondiente para ser agregadas en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, bajo apercibimiento de multa (art. 579 C.P.C.)

Precio de reserva: Atento lo prescripto por el art. 562 párr. 6º del C.P.C.C., fíjense los **precios de reserva** para los inmuebles: **Matrícula 6876 - Partida 9113** en UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SENEENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.666.666,67) y **Matrícula 6874 - Partida 9115** en UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1.600.000), que representan las 2/3 partes del valor probable de realización en el mercado de los bienes a subastar, que surgen de la presentación electrónica del 5/11/2023 8:31:11 p. m., por debajo de los cuales no se adjudicarán los bienes.

Depósito en Garantía: Hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar en la puja de los bienes a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de las subastas, acreditar, en la cuenta perteneciente a estos autos, los depósitos en garantía para los inmuebles: **Matrícula 6876 - Partida 9113** en \$83.333.35 y **Matrícula 6874 - Partida 9115** en \$80.000, equivalentes al 5% de los precios de reserva fijados supra, siendo cilo el requisito válido para ser postor e intervenir en las pujas, debiendo adjuntarse al presente proceso el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C.).

Cuando el oferente no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas Judiciales- y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas le serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura y su oferta es igual o superior al 95% de la oferta ganadora, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior.-

Se hace saber al Sr. Martillero que previo a fijar la fecha de comienzo de subasta, deberá presentarse ante el Registro de Subastas Judiciales, Seccional Bahía Blanca, a los fines de acordar con su titular la fecha en que comenzará el lapso de celebración de la subasta judicial que será individual para cada bien inmueble.

Una vez informada por el martillero la fecha de comienzo de la celebración de la subasta, se fijará fecha y hora para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 de la Ac. 3604 SCJBA, a fin de que comparezcan el Sr. martillero y los adjudicatarios munidos del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como compradores en la subasta electrónica, a fin de suscribir las actas de compraventa.-

Quienes resulten compradores deberá depositar el 10% del precio de subasta, en el plazo de *cinco días* de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios.

Asimismo, los compradores deberán depositar el importe del precio, descontando el importe del depósito, al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que aprueba el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso).

Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente .-

Hágase saber que no encontrándose prohibida legalmente la cesión del acta de adjudicación, la misma se encuentra admitida en el presente proceso.

Oportunamente, librese oficio al Registro de Subastas Judiciales Seccional Bahía Blanca a los fines previstos por el art. 5 Anexo I, Ac. 3604 SCJBA.

CRISTIAN A. MARRON

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARRÓN Cristian Antonio
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ↕



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Señor Juez:

Coronel Pringles, a los Veintiún (21) días del mes de Noviembre de 2023, siendo las 10:00 horas a esta altura el Martillero interviniente DIEGO A. ROZAS DENNIS hace entrega de dos fotocopias de croquis para ubicación del inmueble.



MARIO GERARDO MORALES
Oficial de Justicia
Juzgado de Paz Letrado de
Coronel Pringles

Coronel Pringles, a los Veintiún (21) días del mes de Noviembre de 2023, siendo las 10:30 horas me constituí conjuntamente con el martillero designado DIEGO A. ROZAS DENNIS en el inmueble indicado circunscripción XIV manzana 236-m parcela 3, sito en calle 32 y MEDINA tratándose de un terreno baldío, desocupado, deshabitado, con alambre perimetral. A esta altura el martillero interviniente manifiesta que ya posee muestras fotográficas que oportunamente las presentará. Con lo que se dá por terminado el acto todo por ante mi doy fé.

Sin otro particular, saludo a Ud. con la más distinguida consideración.



MARIO GERARDO MORALES
Oficial de Justicia
Juzgado de Paz Letrado de
Coronel Pringles





PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Señor Juez:

Coronel Pringles, a los Veintiún (21) días del mes de Noviembre de 2023, siendo las 10:00 horas a esta altura el Martillero interviniente DIEGO A. ROZAS DENNIS hace entrega de dos fotocopias de croquis para ubicación del inmueble.



MARIO GERARDO MORALES
Oficial de Justicia
Juzgado de Paz Letrado de
Coronel Pringles

Coronel Pringles, a los Veintiún (21) días del mes de Noviembre de 2023, siendo las 10:40 horas me constituí conjuntamente con el martillero designado DIEGO A. ROZAS DENNIS en el inmueble indicado circunscripción XIV manzana 236-m parcela 9, sito en calle 33 entre CABRERA y MEDINA tratándose de un terreno baldío, desocupado, deshabitado, con alambre perimetral. A esta altura el martillero interviniente manifiesta que ya posee muestras fotográficas que oportunamente las presentará. Con lo que se dá por terminado el acto todo por ante mi doy fé.

Sin otro particular, saludo a Ud. con la más distinguida consideración.



MARIO GERARDO MORALES
Oficial de Justicia
Juzgado de Paz Letrado de
Coronel Pringles

Datos del Expediente

Carátula: SUCESION DE URIARTE JUAN FACUNDO S/ QUIEBRA (PEQUEÑA)

Fecha inicio: 16/03/2007 **N° de Receptoría:** 0 - 0 **N° de Expediente:** 96622

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 22/11/2023 - Trámite: SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE - (FIRMADO)

Anterior 22/11/2023 21:56:43 - SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 22/11/2023 9:56:42 p. m.

Firmado por Diego Alejandro Rozas Dennis (20138368964) - (Legajo: T3 F172 CMYCBB)

Nro. Presentación Electrónica 94555249

Observación del Profesional FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA. MANIFIESTA.

Presentado por Diego Alejandro Rozas Dennis (20138368964@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FIJA FECHA DE REMATE. PIDE EDICTOS. MANIFIESTA.-

Señor Juez de Primera Instancia:

Diego Alejandro Rozas Dennis, Martillero Público Nacional, (T° III, F° 172 C.M.B.B.), CUIT n° 20-13836896-4, IVA Responsable Inscrito, Ingresos Brutos 20-13836896-4, domicilio electrónico 20138368964@cma. notificaciones, con domicilio en la calle Amundsen 549, Bahía Blanca, (Tel. 291-6421622, remates@rozasdennis.com), designado en los autos caratulados: SUCESION DE URIARTE JUAN FACUNDO S/ Quiebra (Pequeña), expediente n° 96622, a V.S. digo:

Que, el Registro General de Subastas me ha otorgado la fecha del día 4 de marzo de 2024 a las 10 y 11 horas, finalizando en consecuencia el día 18 de marzo de 2024, en idénticos horarios.-

a) A las 10 horas lote de terreno baldío Manzana 236-m, parcela 3, Partida 9113, Precio de reserva \$ 234.000, depósito de garantía \$ 11.700.-

b) A las 11 horas lote de terreno baldío Manzana 236-m, parcela 9, Partida 9115, Precio de reserva \$ 220.000, depósito de garantía \$ 11.000.-

Que, fijo la fecha de exhibición para las subastas a) y b) será la del día 21 de febrero de 2024 en el horario comprendido entre las 11 y 12 horas.-

Que, asimismo, solicito se fije fecha establecida por el art. 38, momento en que se firmará el respectivo boleto de compraventa.-

Que, existiendo fondos en la cuenta de autos, solicito le libre giro a mi cuenta a fin de afrontar el pago de los edictos ordenados a publicar por la suma de ochenta y dos mil quinientos setenta y dos pesos (\$ 82.572), con cargo de oportuna rendición de cuentas.-

Que, se ha coordinado con la sindicatura la realización de publicidad adicional, tanto en el portal de página frenteacano.com, como así también en las diferentes redes sociales donde se anuncian las carteleras de subastas, con un costo máximo de treinta y cinco pesos (\$ 35.000), con cargo de oportuna rendición de cuentas en forma documentada.-

En consecuencia, solicito se me haga entrega de la suma de CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS pesos (\$ 117.572) por ambos conceptos, siendo mi CBU 0140437503620605682013, CUIT 20-13836896-4, haciendose constar que dicho monto no es imponible por corresponder a gastos de subasta.-

Que, por Secretaría se me haga entrega de los edictos correspondientes.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Diego Alejandro Rozas Dennis (20138368964)
(Legajo: T3 F172 CMYCBB)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Causa: SUCESION DE URIARTE JUAN FACUNDO S/ QUIEBRA (PEQUEÑA)

Fecha inicio: 16/03/2007 **N° de Receptoría:** 0 - 0 **N° de Expediente:** 96622

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 24/11/2023 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

Anterior: 24/11/2023 10:55:35 - SUBASTA - ORDENA

Referencias

Cargo del Firmante: AUXILIAR LETRADO

Despachado en: SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (237100054008217922)

Domicilio Electrónico de la Causa: 20132272965@CCE.NOTIFICACIONES

Fecha de Libramiento: 24/11/2023 10:58:24

Fecha de Notificación: 28/11/2023 00:00:00

Funcionario Firmante: 24/11/2023 10:55:34 - MARRÓN Cristian Antonio - JUEZ

Funcionario Firmante: 24/11/2023 10:58:23 - ACOSTA Eduardo Jesus - AUXILIAR LETRADO

Notificado por: ACOSTA Eduardo

Observación: FIJA FECHA SUB. INM. PART. 9113 - 9115

Trámite Despachado: SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (229900054008217322)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. 96622

Parte: Martillero

Objeto: Fija fecha

Trámite Despachado: SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (229900054008217322)

Trámite Adjunto: SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (229900054008217322)

//há Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.

Proveyendo el escrito electrónico remitido el 22/11/2023 9:56:42 p. m.

Téngase presente la fecha de inicio de las subastas para el día **4 de Marzo de 2024** finalizando el **18 de Marzo de 2024**, las que comenzarán y finalizarán en los siguientes horarios:

a) 10:00 lote de terreno baldío ubicado en la localidad de Coronel Pringles, identificado como lote 2; Nomenclatura Catastral: Circ. XIV, Secc. C, Manz. 236-m, Parc. 3, Matrícula 6876, **Partida 9113**, Partido de Coronel Pringles, superficie de 1000 m2.-

b) 11:00 lote de terreno baldío ubicado en la localidad de Coronel Pringles, identificado como lote 5; Nomenclatura Catastral: Circ. XIV, Secc. C, Manz. 236-m, Parc. 9, Matrícula 6874, **Partida 9115**, Partido de Coronel Pringles, superficie de 1.000 m2.-

La exhibición de la totalidad de los terrenos baldíos se realizará el **21 de Febrero de 2024 entre las 11:00 y 12:00**.

Fijanse audiencias para el día **22 de Mayo de 2024** a fin de que comparezcan el Sr. martillero y los adjudicatarios de los inmuebles Partidas 9113 a las 10:00 y 9115 a las 10:30, con la documentación pertinente a los fines dispuestos por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A..

Una vez comunicado el Registro de Subasta de la subasta ordenada en autos y las fechas fijadas supra, publíquense edictos en el Boletín Oficial de La Plata, en el diario "La Nueva" de esta ciudad. Se hace saber que sin perjuicio de que los edictos serán confeccionados por Secretaría, a fin de mantener el buen orden del proceso y en cumplimiento de la Ac.3886 SCJBA, deberá observarse que el edicto dirigido al Boletín Oficial el mismo se realizará en formato digital y será notificado electrónicamente por el Juzgado al domicilio electrónico boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones y el Edicto a la "La Nueva", será remitido electrónicamente al domicilio del martillero.

Atento lo solicitado, agréguese por Secretaría el saldo de cuenta bancario 5570748, el cual ha sido brindado por el sitio WEB de la S.C.J.B.A. (Resolución , según S.C.J.B.A. Nro. 3138/2013 y 60/2013).-

Atento lo solicitado y conforme el estado de autos, procédase a la transferencia de la suma de OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$ 82.572) de la cuenta de autos 5570748 a la cuenta indicada, librándose a tal fin oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Tribunales, dejándose constancia que la suma indicada no resulta imponible.

De lo demás solicitado, vista a la Sindicatura por el plazo de cinco días.-

CRISTIAN A. MARRÓN

JUEZ

Consulta de Saldos de Cuentas Judiciales

27/11/23, 10:45

(23/11/2023 a las 09:45)

CBU: 0140437527620655707485

Sucursal: (6206) TRIBUNALES BAHIA BLANCA (B.B.)

Cuenta: 6206-5570748

Juzgado: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NRO 6

Causa: 96622 - SUCESION DE URIARTE JUAN FACUNDO S/ QUIEBRA PEQUEÑA EXP 96620

Saldo al 06/10/2023: \$ 129.963,87

Información recibida el: 22/11/2023

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARRÓN Cristian Antonio
JUEZ

ACOSTA Eduardo Jesus
AUXILIAR LETRADO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^